

“Vamos a competir sin destruir la naturaleza porque, por encima de las coyunturas del momento, nuestra rica biodiversidad será la gran riqueza de siempre y la vamos a preservar.

Antes que convertirnos en un enclave petrolero, antes que convertirnos en tierra de *minería a cielo abierto*, me propongo impulsar un esfuerzo sostenido para convertir a Costa Rica en una potencia ecológica.

El verdadero petróleo y el verdadero oro del futuro lo serán el agua y el oxígeno; lo serán nuestros mantos acuíferos y nuestros bosques.

Antes nos declaramos la paz entre nosotros y le declaramos la paz a los todos los pueblos; ahora debemos declararle la paz a la naturaleza”.

Extracto del Mensaje Inaugural de la Toma de Posesión del Presidente de la República de Costa Rica, el Dr. Abel Pacheco de la Espriella
(período constitucional Mayo 2002–Mayo 2006)

¿minería sustentable? ¿para quién?



Alerta Verde

Para mayor información contactarse con:

Gloria Chicaiza
Campaña Minería
Acción Ecológica

Alejandro de Valdez N24-33 y la Gasca

Telf/fax: (593 2) 254 7516

www.accionecologica.org

Ecuador



Boletín de Acción Ecológica

Quito, Marzo/2003

No. 124

La Iniciativa Global Minera IGM

Esta es la iniciativa más grande presentada hasta ahora por la Industria minera alrededor del mundo, es auspiciada por empresas mineras transnacionales a nivel mundial, tiene 3 componentes principales:



2

1. El proyecto Minería, Minerales y Desarrollo Sustentable (MMSD), este proyecto se traduce en la elaboración y lanzamiento de un análisis "independiente, participativo y consultivo" de los retos que se requieren para que la industria minera contribuya al desarrollo sustentable

2. Una conferencia global sobre minería minerales y desarrollo sustentable "Abasteciendo el Futuro" (ya se realizó durante el 2002)

3. La creación del Consejo Internacional de Metales y Minerales, este espacio pretende ser una red fuerte de instituciones que lidere y represente a la industria minera para cumplir con los "retos". (ya se conformó en septiembre del 2001)

El elemento central de la IGM es el proyecto Minería Minerales y Desarrollo Sustentable que ha sido promovido como el emblema del dialogo y



participación multisectorial. La industria minera para llevar adelante este proyecto se valió del Consejo Mundial de negocios para el Desarrollo Sustentable (WBCSD sus siglas en Inglés) y la participación de organizaciones intergubernamentales, gobiernos nacionales y grupos ambientalistas. "De manera que ahora el Banco Mundial, las agencias de las Naciones Unidas, los Gobiernos Nacionales y las ONGs junto a los industriales mineros son los auspiciantes..." (Robert Wilson, Gerente General de Río Tinto 2001)

3

La industria minera aseguró que los fondos vendrían de diversas fuentes para garantizar su independencia, sin embargo los fondos provienen de las empresas mineras más grandes del mundo, al MMSD le fue asignado un excesivo fondo de 5 millones de dólares para dos años.

La afirmación de que el Proyecto MMSD es Independiente, participativo y consultivo es una burla, ningún proyecto que se jacte de ser independiente acepta 5 millones de dólares de empresas mineras cuyas actividades están siendo investigadas, no se puede afirmar participación cuando las poblaciones afectadas por la minería no saben de su existencia y la industria minera elige sus propios "críticos" e impone una agenda para su propia reforma. En declaraciones públicas representantes del proyecto afirman que "la participación y la calidad del trabajo han sido extremadamente positivas" (Luke Danielson, Director del proyecto MMSD, 2001), lo dicho no se refleja en la realidad, en Septiembre del 2001 se realizó en Quito un encuentro denominado consulta con los pueblos indígenas, fue un fracaso!!

so!!, no hubo más de 30 personas, de ellas varias no sabían de la naturaleza del evento, sin embargo luego de la reunión se seguía mencionando el éxito de la extraordinaria "participación"

Pese a que el proyecto MMSD ha sido duramente rechazado alrededor de mundo y boicoteado por distintos sectores de la sociedad civil, los millones de fondos invertidos, la disposición del Banco Mundial y otras agencias que han apoyado a la minería harán que el proyecto sea promocionado como el resultado de un "gran proceso multisectorial de diálogo y participación y utilizado por la industria para promover su credibilidad con el discurso de sustentabilidad.



MINERÍA Y SUSTENTABILIDAD: NO SON COMPATIBLES

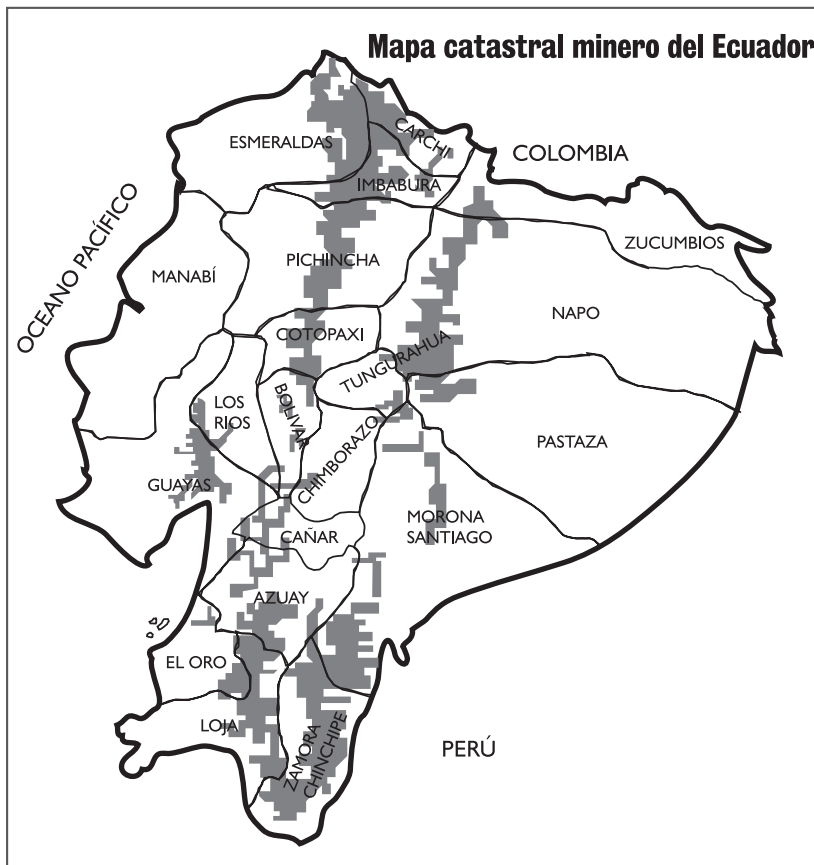
EL CASO DE ECUADOR

Por mucho tiempo, el Ecuador ha basado su economía en la provisión de recursos naturales dedicados a satisfacer demandas de los centros industriales del mundo. Esta errada estrategia de "desarrollo" nos ha convertido en un país económicamente dependiente, que ha deteriorado algunas fuentes de sustentabilidad y por tanto hay una agudización de la pobreza en la población;

sin embargo de ello este error pretende repetirse nuevamente, esta vez, con la minería como actor protagonista. Actualmente se están haciendo grandes esfuerzos por impulsar la minería industrial, hay una creciente expectativa por lograr que la minería sustituya al petróleo en su papel central dentro de la economía ecuatoriana, implementado mecanismos legales y políticos.

Al momento se encuentra en discusión en el congreso un nuevo proyecto de reforma a la ley minera.

¿Por qué el Ecuador no es compatible con la minería?



La minería a gran escala es la actividad más destructiva que existe, dada la extensión de los espacios de explotación y la cantidad y toxicidad de los desechos que produce.

Actualmente, más del 20% de la superficie del Ecuador está concesionada para minería, es decir 5 millones y medio de hectáreas aproximadamente, de las cuales, 2 millones son Bosques Protectores con funciones ecológicas irremplazables. Por las características geográficas, físicas y de biodiversidad del país, esto se torna inaceptable.

Las concesiones se encuentran en zonas sumamente frágiles porque son fuertes pendientes, zonas de alta biodiversidad, nacientes de ríos, áreas protegidas, territorios indígenas, provincias densamente pobladas, sitios de importancia arqueológica, tierras agrícolas y en algunos casos reúnen estas características a la vez

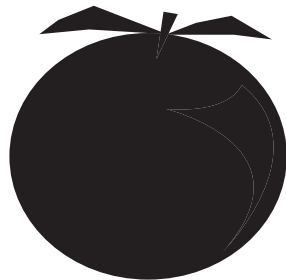
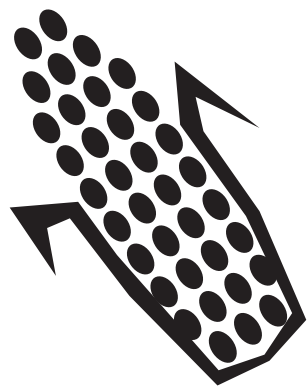
importantes fuentes de agua del país corren el riesgo de contaminarse, disminuir severamente o incluso desaparecer

Para que haya actividad minera las empresas tienen que asegurarse el abastecimiento de las principales fuentes de agua y energía eléctrica; importantes fuentes de agua del país corren el riesgo de contaminarse, disminuir severamente o incluso desaparecer. Se alterará el ciclo normal del agua, se afectarán las zonas de vegetación que de ella dependen y que ofrecen una serie de funciones ambientales para el Ecuador y sus poblaciones, muchas poblaciones serán desplazadas de sus tierras y con ellas sus formas de vida tradicional. Todo esto para que las empresas extranjeras incrementen sus millonarios ingresos.

La biodiversidad agrícola ha sido la base de la economía familiar de todos los pueblos que tradicionalmente se han asentado en el Ecuador. Es el patrimonio más importante que nos han legado nuestros antepasados. El valor de la biodiversidad agrícola está acompañado del conocimiento sobre el uso, conservación y mejoramiento de la misma, pero con la explotación minera todo esto está en juego y por consecuencia la soberanía alimentaria también.

Nuestro país, por su ubicación geográfica cuenta con condiciones favorables para la agricultura, sin embargo este sector es extremadamente vulnerado puesto que no cuenta con el menor apoyo gubernamental, especialmente a pequeños y medianos agricultores. Pese a esta situación de desamparo a la que está sometida la agricultura, ésta ha tenido y tienen un rol fundamental en la economía ecuatoriana, principalmente en el abastecimiento nacional de la alimentación de nuestro país.

Para alcanzar la Soberanía alimentaria es necesario garantizar que los pequeños y medianos agricultores tengan acceso al agua y a la tierra y son estos recursos precisamente los que busca apropiarse la minería industrial. Si la minería industrial logra instalarse en nuestro país sin duda desaparecerían los pequeños y medianos agricultores, quienes ya atraviesan una grave crisis, y con ellos desaparecerían también las posibilidades de ser soberanos en la alimentación pues estaríamos expuestos a que sean grandes corporaciones las que manejen y controlen nuestro abastecimiento alimentario.



Los Conflictos con las poblaciones

A lo largo y ancho del planeta en donde operan empresas mineras podemos encontrar conflictos con las poblaciones locales afectadas o amenazadas a causa de distintos problemas de diversa magnitud. Los conflictos por pérdida de soberanía, el territorio, las formas tradicionales de vida, la salud, por militarización, agresión cultural, degradación ambiental, desplazamiento, violación a los derechos humanos... están presentes junto con la llegada de las empresas; sin embargo también la conciencia sobre la magnitud de los impactos causados por la Industria minera son más evidentes, y por tanto la resistencia frente a proyectos y políticas mineras cada vez son mayores y más efectivas.

Pese a que Ecuador no es un país con minería industrial los esfuerzos oficiales y de instituciones internacionales como el Banco Mundial por implementarla no han sido pocos, de igual manera la resistencia de las poblaciones ha sido definitiva.



Algunos casos y conflictos ocasionados por la actividad minera en el Ecuador

En la Comuna Matiaví Salinas

- Entre 1992 y 1993 se dio un conflicto entre varias comunidades indígenas de la Comuna Matiaví de la Parroquia Salinas y la empresa Inglesa Río Tinto Zinc (RTZ), que había obtenido cerca de 8.000 has para explotación minera. La amenaza de operación de la empresa generó conflictos por los previsibles impactos ambientales propios de la minería en esta comunidad dedicada casi por completo a la agricultura y a la cría de animales, en los que se asientan proyectos productivos manejados por las organizaciones locales.

En La comunidad de Jima

- Entre 1991 y 1993 se dio conflicto entre la comunidad de Jima, en la Provincia del Azuay, y la Empresa Estado Unidense Newmont, que ingresó a esta zona rodeada de los Bosques Protectores Moya Molón y Tambillo. Ante la presencia de esta empresa se desencadenó un proceso organizativo que asumió el rechazo a la minería en la zona y reafirmó la actividad agrícola de ésta. La organización local realizó varias gestiones, entre ellas una denuncia ante el Tribunal de Garantías Constitucionales y ante el INEFAN. Luego de las respectivas inspecciones el INEFAN ordenó suspender la actividad minera, "inicio un juicio a la compañía por la construcción de una carretera en el Bosque Protector y sancionó con una multa de un millón seiscientos mil sucres. La resistencia de los pobladores, unida a las decisiones oficiales obligaron a la compañía a retirarse."

En Intag

- Durante 1995 y 1999 se desarrolló el conflicto entre comunidades de la zona de Intag y a la compañía japonesa Bishimetals, subsidiaria de Mitsubishi Corporation, a raíz de los impactos provocados por la empresa en la fase de exploración. Esta zona, donde existe un yacimiento grande de cobre, esta ubicada en la parte occidental de la provincia de Imbabura , en el área de amortiguamiento de la Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas y es una zona de abundantes recursos hídricos; durante los años que permaneció la empresa se evidenció contaminación del agua, problemas de salud (en la piel) sobre todo de niños, destrucción de bosque primario, disminución de mano de obra para labores agrícolas, venta de madera entre otras. Las acciones emprendidas por las comunidades fueron muchas y la petición de dialogar con autoridades mineras fueron numerosas sin tener respuesta alguna. En Mayo de 1997 decidieron ocupar el campamento de la empresa para provocar la llegada de las autoridades mineras y tampoco tuvieron éxito; luego de tres días de ocupado el campamento decidieron retirar los equipos bajo inventario para posteriormente entregarlos a la Alcaldía y se procedió a prender fuego a la madera. La respuesta de la empresa fue interponer juicios penales a través del estado, pero los juicios fueron sobreseídos en 1998 al no encontrar pruebas en su favor; la empresa Japonesa se marchó. Hasta la fecha hay la reiterada decisión de no permitir la actividad minera en el sector.



En Shumiral

- Entre 1998 y 1999 se produjo el conflicto entre la comunidad de Shumiral en la Costa ecuatoriana y la empresa noruega Ecuonor, por el establecimiento de la empresa sobre la única fuente local de agua limpia, el Río Gala, que abastece a 17 poblados de la zona. La empresa pretendía realizar minería de oro a cielo abierto, lo cual significaba la contaminación y usurpación de las aguas del Río Gala. Se realizó una campaña nacional e internacional por la salida de la empresa, y ésta finalmente abandonó las operaciones luego de la ocupación que se hiciera de los consulados de Suecia y Noruega para denunciar a quién hacía al mismo tiempo de Cónsul de estos dos países y aprovechar de esta condición para favorecer sus intereses como gerente general de esta empresa y afectar impunemente los derechos colectivos de varias poblaciones locales, confundiendo sus actividades diplomáticas con sus intereses económicos particulares.

En los Encuentros

- Durante los años 2001 y 2002 se desata un conflicto entre la Parroquia Los Encuentros y la empresa Llanos I, de capitales brasileños e italianos. Como es común, no se hizo ningún proceso de consulta previa, no se presentó Estudio de Impacto Ambiental, ni cosa que se parezca. La concesión significaba 2.500 has en la ribera del Río Zamora para realizar minería de aluvi6n. Las acciones emprendidas por la Parroquia Los Encuentros fueron varias desde realizar talleres informativos hasta convocar a autoridades estatales. La movilizaci6n siempre es el denominador com6n de la lucha de las poblaciones locales, Los Encuentros no fueron la excepci6n; en una reuni6n ampliada pactaron con el Director Nacional de Minería la salida de la empresa dentro del plazo de un mes, pero luego de este acto lideres locales fueron acusados de terrorismo, vandalismo y otros actos jamás cometidos
- en una reuni6n ampliada pactaron con el Director Nacional de Minería la salida de la empresa dentro del plazo de un mes, pero luego de este acto lideres locales fueron acusados de terrorismo, vandalismo y otros actos jamás cometidos
- La movilizaci6n siempre es el denominador com6n de la lucha de las poblaciones locales, Los Encuentros no fueron la excepci6n; en una reuni6n ampliada pactaron con el Director Nacional de Minería la salida de la empresa dentro del plazo de un mes, pero luego de este acto lideres locales fueron acusados de terrorismo, vandalismo y otros actos jamás cometidos, al cabo del mes no solo que la empresa no sali6 sino que volvi6 a operar en el Río, la poblaci6n se arm6 de coraje, colectivamente cortaron árboles y troncos a los que se sujetaban las maquinarias en el río y con esta acci6n expulsaron a la minera; entonces las acusaciones se convirtieron en un Juicio penal por secuestro e intento de asesinato, pero a finales del 2002 se gan6 este juicio en segunda instancia en las Cortes de Zamora Chinchipe.

Hay una serie de conflictos protagonizados por las poblaciones locales que no alcanzan a ser descritos pero su existencia nos anima e inspira a seguir fortaleciendo la lucha por la resistencia en contra de la actividades como la minería que atenta contra las fuentes de sustento que sostienen la vida de las comunidades.

LA ACCIÓN DEL BANCO MUNDIAL



El discurso del Banco Mundial de apoyo a los países del tercer mundo para sacarlos de la pobreza y de trabajar a favor de la sustentabilidad hoy más que nunca están cuestionadas, a estas alturas una parte importante de la población no cree que un mayor endeudamiento externo pueda sacarnos de la crisis, por el contrario, agrava más la dependencia y la aplicación de condicionamientos a nuestras economías y con ello la presión sobre nuestros recursos naturales.

Frente a las presiones las respuestas del Banco Mundial se han dado principalmente a través de iniciativas como la GMI y otras que se han traducido en América del Sur en Códigos Mineros que permiten legitimar la explotación minera en áreas ecológicamente frágiles y en territorios indígenas, pretenden solucionar las demandas ambientales, sociales, legales con la autorregulación empresarial a través de Códigos de conducta voluntarios, o mínimas modificaciones de prácticas, con parámetros desprovistos de cualquier sanción real, efectiva o solución, estos en ningún caso son formas de respetar o hacer valer los derechos colectivos. Detrás del llamado al diálogo, a la concertación y a la “consulta” solo está la intención de neutralizar, acabar con la resistencia local y legitimar la nefasta explotación minera para que las empresas tengan garantizadas sus ganancias.

Como parte de estos mecanismos el Banco Mundial realizó en Quito, en 1997, el Congreso Internacional “Minería y Comunidad”, este evento tuvo como actores al Estado, a las empresas mineras y al mismo Banco Mundial pretendiendo probar que la industria minera trae beneficios a las poblaciones locales. Para evidenciar lo que opinaban las comunidades afectadas y amenazadas por la minería industrial, la CONAIE, Acción Ecológica y Minewath - Inglaterra organizaron forma paralela la “Conferencia Internacional de Comunidades Afectadas por la Minería”, se evaluó el comportamiento de las mineras, de los impactos que provocan y de las políticas del Banco Mundial que auspicia la minería. Se buscó estrategias de resistencia e hicieron pública su posición frente a la minería en la “Declaración de Quito”

En el campo legal

El Banco Mundial ha impulsado la expansión de la minería en los países del Sur, para ello emprendió la estrategia de desregulación minera, basada en una investigación encargada por el Banco Mundial que partía de la afirmación de que la inversión minera en el sur del mundo era pequeña y como era necesaria la inversión extranjera privada, *“había que identificar un conjunto de leyes e incentivos para atraer a los inversionistas. Se pidió a las empresas mineras mismas que señalaran los cambios que les satisfarían y los resultados de este estudio claramente tendencioso, se convirtieron en fundamentos del anteproyecto para las reformas “ que ahora se extienden por todo el mundo” (Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales, Socavando los Bosques, Enero del 2000).*

Los préstamos otorgados por el Banco Mundial para impulsar proyectos mineros en 1996 fueron de 643 millones de dólares. En el Ecuador se implementó en 1994 el Proyecto de Desarrollo Mine-

ro y Control Ambiental PRODEMINCA con un préstamo financiado básicamente por el Banco Mundial sumados son 24 millones de dólares que incrementan la deuda externa del Ecuador.

El principal objetivo del proyecto PRODEMINCA es promover la minería de gran escala en el Ecuador y crear las condiciones fiscales, legales, ambientales que facilitan la inversión de transnacionales mineras. Este proyecto buscó, desde su creación, trabajar en la adecuación de un marco jurídico que brinde facilidades a las empresas y a la inversión minera, la elaboración de una serie de mapas mineralógicos que, solamente en el occidente ecuatoriano incluye a 7 áreas protegidas, violando de esta manera los estándares que el propio Banco ha creado para sí; la adecuación del marco legal logró su consecución a través de la ley conocida como Trole II, que está plagada de inconstitucionalidad es un mecanismo para favorecer las inversiones extranjeras.

La Ley Trole II

Durante varios años se ha venido diseñando estrategias para eliminar barreras políticas, económicas y ambientales para el ingreso de transnacionales mineras al Ecuador así:

- Se modificó el marco legal existente en 1991 para incentivar y dar facilidades a las empresas mineras especialmente extranjeras.
- En 1996 se elaboró un reglamento ambiental para las actividades mineras y un reglamento para actividades mineras en bosques protectores
- Durante 1997 el gobierno inició una reforma a la ley minera con un proyecto de ley que contenía propuestas como la militarización de las áreas en las que se realizaría la explotación minera, la promoción del monopolio de las tierras, declarar a la minería prioridad nacional sobre el resto de actividades del país y sobre el uso de las aguas para fines domésticas, agrícolas y en general de uso colectivo. Contenía además sanciones para las comunidades que se opusieran a las actividades mineras a través del llamado “amparo minero”, y permitía realizar explotación minera en las áreas protegidas, entre otros artículos.

Todo esto como preámbulo para la aplicación de la “Ley para las inversiones y la participación ciudadana” o Trole II en el 2000, plagada de inconstitucionalidad que permite y promueve graves niveles de afectación al Patri-

monio Natural de nuestro país y la violación de los derechos colectivos. Entre los aspectos más graves mencionados en la Trole II, encontramos:

- El artículo 45 otorga los recursos provenientes del pago por “patentes de conservación” (precio que paga una empresa por la conservación de determinada cantidad de hectáreas) a la Dirección Nacional de Minería y de Geología y a los Sistemas de Administración y de Información Mineras, y el excedente se distribuirá a los poderes locales, sectores académicos, la fuerza pública. Con esto se coarta el control por parte del Ministerio de Energía y Minas y las otras instituciones ya que una parte de sus presupuestos empiezan a depender directamente de la minería.
- Se deroga el Art. 87 de la ley de minería que prohíbe la minería en áreas protegidas y en el patrimonio forestal del estado, debilitando estas categorías de conservación. Que garantizan la captación de agua, estabilizan el clima, son bancos genéticos, etc., y haciendo posible en ellas la explotación minera a gran escala y a cielo abierto.
- También deroga las causales de extinción de una concesión minera debido al “daño al sistema ecológico” o “por graves alteraciones al medio ambiente”.
- El artículo 50 unifica los títulos de exploración y explotación en uno sólo, lo que impide a las comunidades locales hacer un seguimiento y evaluación socio ambiental y oponerse a la explotación de cada fase por separado y además elimina la obligación de las empresas de entregar informes periódicos sobre la actividad y sus impactos.
- En el artículo 47 se reconoce como máxima autoridad ambiental a la subsecretaría ambiental del Ministerio de Energía y Minas y no al Ministerio del Medio Ambiente, entre otros.

ÚLTIMA HORA

Nuevo Proyecto de Ley en el Congreso (Compitiendo por la miseria)

Existe una competencia basada en menores costos para ser “atractivos” a la inversión extranjera, a la larga esto nos convierte en competidores internacionales por la miseria y el deterioro ambiental, esto es lo que expresa igual que en ocasiones anteriores el nuevo proyecto de reforma a la ley minera enviado a finales de Enero que al momento se discute en el Congreso Nacional.

El Objetivo principal del proyecto de reforma es incentivar la actividad minera en el Ecuador. Esta vez lo que propone el proyecto es:

- 1.- Eliminar la obligación del pago de Patentes de Conservación durante los 6 primeros años a los titulares de las concesiones mineras.
- 2.- Se elimina la obligación del pago de Patentes de producción a una serie de minerales, “exceptuándose metales nobles, radioactivos, y materiales aglutinantes y adiciones hidráulicas”

En relación al tema de Patentes hay que tomar en cuenta que, la Trole II ya creó fuertes incentivos para la industria minera al eliminar el 3% de las regalías fijas por el valor de los minerales explotados y reemplazarlo por Patentes de Conservación con una base de un dólar por hectárea y por Patentes de Producción de 16

dólares por hectárea. Este valor se paga solo al inicio de las actividades de explotación de la mina.

Vale la pena mencionar también que durante los 6 primeros años de operaciones mineras estas generan una serie de impactos socio ambientales, ya constatados en varias comunidades de nuestro país. Por otro lado, hay una serie de impactos comunes a la minería independientemente del mineral que se explote.

Con esta forma gratuita de operar lo que se promoverá es la especulación de las concesiones y el monopolio de la tierra

El resto de artículos mencionan la obligatoriedad de que las empresas se domicilien en los Cantones en los que se encuentra su mayor inversión económica, buscando de esta manera debilitar a la autoridad ambiental nacional.

TRANSNACIONALES MINERAS INVADEN AMERICA LATINA

Con la entrada del Ecuador al ALCA y OMC, su función de abastecedor de ciertos recursos naturales se reafirmará, y los efectos antes mencionados se agravarán. La lógica del comercio global especializa a países como el nuestro en abastecedores de determinados recursos. El resto de actividades potenciales que pueden desarrollarse serán limitadas y el conjunto de necesidades de la población deberán ser satisfechas en base a la importación.

Las perspectivas favorables a la minería que ofrece nuestra región incluyen el gran rendimiento de las inversiones. Para 1997, según Minewatch, el rendimiento de las inversiones en Latinoamérica era de un 34% comparado con un 5% que rinden los países industrializados, y es que el paquete de medidas que incluyen los países para atraer la inversión extranjera debe estar de acuerdo a lo que los otros países ofrezcan. En este sentido el Ecuador está en



“desventaja” respecto del resto de países de la región; dado que los otros países son mineros el Ecuador tendrá que hacer una propuesta más “atractiva” que las ya establecidas a nivel regional para lograr atraer inversión minera. Sin embargo algunos denominadores comunes son: facilidad de acceso a los yacimientos mineros, vacaciones fiscales, derechos garantizados para pasar de la prospección a la explotación minera, pagos reducidos, libre exportación de minerales con cero impuestos, libertad de interferencia en leyes y políticas para debilitar con esto el control y la influencia estatal, entre otras.

Para dar “apertura a los negocios” las leyes mineras e incluso las constituciones de más de setenta países en el mundo han sido modificadas durante los últimos años para atraer la inversión extranjera.

A mediados de los noventa, América Latina pasó a ocupar el primer lugar en inversión para minería, y es actualmente el objetivo geográfico mundial principal lugar para la explotación minera. Solamente la industria canadiense representa la mayor concentración de minería extranjera en América Latina y el Caribe.

EL LEGADO DE LAS MINERAS: **SUS IMPACTOS.**

La explotación minera es una de las actividades industriales más nocivas para el medio ambiente, destruye los bosques y la biodiversidad, altera los ecosistemas, contamina todos los elementos de la naturaleza, el agua, el aire, grandes extensiones de tierra, afecta a las poblaciones locales y con ellas a sus formas de vida, sustento y organización.

Las técnicas mineras que se utilizarían en Ecuador son las de aluvi6n y de cielo abierto o tajo abierto

La minería de aluvi6n:

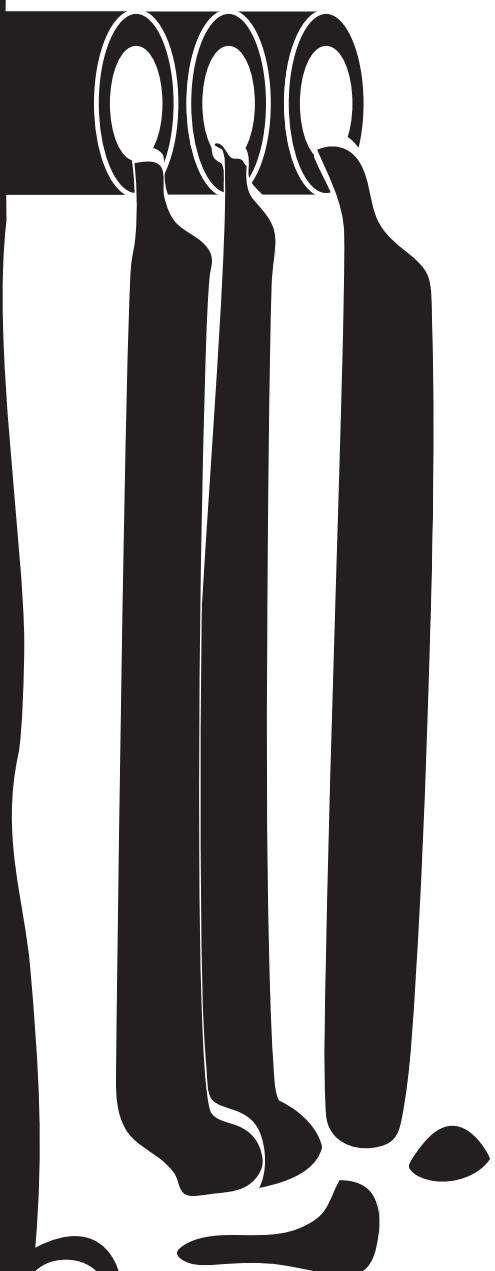
Con este tipo de minería se extrae los minerales que ha sido depositado en las cursos de agua y de los dep6sitos que se forman lentamente por desvíos y variaciones en el curso de los ríos. Las primeras operaciones se dan con el dragado en el río, utilizando máquinas de dragado de tipo misil, que son enormes aspiradoras con forma de misil que se acoplan a las dragas en los ríos para extraer, remover, elevar la tierra del río con una planta de procesamiento, este proceso requiere gran cantidad de agua, por ello se construyen canales acueductos

para redireccionar el agua, esto provoca severas pérdidas en las poblaciones de peces, cambia las corrientes de agua, el desplazamiento del suelo de los ríos provoca corrientes que presionan en varios sitios del río, los cambios en el río hacen que las corrientes se conviertan en obstáculos peligrosos e impredecibles durante años, se contamina el agua con cianuro y mercurio, se destruyen las riberas de los ríos y bosques cercanos e incrementa la sedimentación, los metales pesados se depositan como sedimento en el fondo del río, cuando las corrientes se agitan el sedimento suelta los metales pesados permanentemente.

Minería de Tajo o a cielo abierto:

Este método se ha generalizado en la industria minera puesto que permite mayor recuperación de metales de manera más rentable. En los Estados Unidos, el 97% de los minerales se extrae por medio de esta técnica 6. La minería puede ocupar grandes extensiones de terreno, esto ocurre de manera especial con la minería a cielo abierto que consiste en la apertura de inmensos cráteres en forma de bancos o escalones gigantes para extraer los minerales con la consiguiente pérdida de cubierta de suelos en las áreas de explotación.

La minería de cielo abierto se inicia quitando la capa superficial de vegetación, suelo y roca, para esto se utiliza gran cantidad de explosivos y maquinaria pesada 7, en la medida que se van haciendo los cráteres se generan grandes cantidades de mena o roca que son transportadas en camiones de alto tonelaje para ser transportados a las chancadoras, de donde salen miles de toneladas de material que son acumuladas, pueden medir 100 metros de altura y ser tan o más largas que una cancha de fútbol. El cúmulo de roca molida se rocía con soluciones químicas y t6xicas, en el caso del oro se rocía con cianuro, sustancia sumamente venenosa, por medio de un proceso químico, el cianuro atrapa las partículas microscópicas de oro y las separa del resto de material molido. Por último (en el caso del oro), el cianuro que contiene oro invisible se lleva hasta una planta, en donde el oro es finalmente separado y aislado. La extracción de una tonelada de oro puede generar de uno a tres millones de toneladas de residuos, según el grado y la eficiencia de la extracción, “en la mina de oro de Golden Bear en la Columbia británica, un anillo de bodas de seis gramos de peso produce seis toneladas de residuo rocoso”. (Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales, Socabando los Bosques, Enero 2000)



Drenajes

Uno de los más importantes impactos ambientales a largo plazo son los drenajes mineros ácidos. Los yacimientos de ciertos minerales liberan al ambiente, bajo ciertas condiciones de presión y temperatura, una serie de sustancias que al mezclarse con el agua, el aire y en reacción con otros minerales expuestos forman vertidos de materiales tóxicos - ácidos que pueden permanecer cientos o incluso miles de años .“ La mina de plata Equity en la misma Columbia británica, gestionada por Placer Dome, cerró en 1994 seguirá produciendo drenaje minero ácido por otros 500 a 150.000 años”(Ibid).

Durante el proceso se produce la emisión de material particulado a la atmósfera con

concentraciones de reactivos químicos sumamente tóxicos, gases por la quema de materiales, produce ruido, vibraciones, alteración o represamiento de ríos, arrastre de compuestos ácidos con la consiguiente pérdida de la calidad de los suelos, acidificación de cursos de agua superficiales y subterráneas, llluvias ácidas por la emisión de ácido sulfuroso entre otros impactos, sin mencionar las catástrofes ocurridas en las operaciones mineras.

Por todo esto la minería se ha ganado una merecida reputación de abusiva, violentadora del medio ambiente como de las personas cuyas tierras ha despojado para sus operaciones, y por estas mismas razones la industria minera ha emprendido estrategias de limpieza de su imagen, pretendiendo que la asuman como protectora del medio ambiente, socialmente consciente y promotora de la “minería sustentable”



LA GUERRA POR EL AGUA



A través de el Grupo de Financieras Internacionales, sobre todo del Banco Mundial BM, Banco Interamericano de Desarrollo BID, Fondo Monetario Internacional FMI, América del sur se ha convertido en el objetivo estratégico para la apropiación del agua por las transnacionales y entre ellas las mineras, que buscan garantizarse el abastecimiento de este recurso natural tan escaso en el planeta

Algunos casos de apropiación del agua para minería.

La minería consume enormes cantidades de agua en sus diferentes fases de operación, puede también reducir de manera grave la capa freática, y contaminar las fuentes de agua con vertidos tóxicos que amenazan la salud de la gente y de las distintas fuentes de sustentación local.

En distintas partes del mundo existen conflictos de distinta magnitud en relación a la disputa por el agua entre poblaciones locales y mineras.

En Ecuador: Pese a que el nuestro no es un país minero a nivel industrial ya existen precedentes por conflictos de agua. En el sur del país la contaminación de varios ríos provocada por la minería artesanal es grave, en el caso del Río Puyango la contaminación ha llegado hasta el Perú. A continuación algunos conflictos:

- **Shumiral vs Minera Ecuator** : Durante 1998 se instaló en la cabecera del Río Gala una empresa minera de origen Noruego con la intención de realizar minería de oro a cielo abierto que habría demandado ingentes cantidades de agua del río Gala, por lo que las consecuencias habrían sido desastrosas puesto que de las ocho cuencas hidrográficas el Río Gala es la única fuente de agua limpia de abastecimiento para más de 17 poblaciones aguas abajo. Felizmente la activa resistencia de las poblaciones locales logró expulsar a la empresa del lugar.

Al haber solicitado la Junta Administradora del agua del Recinto La Independencia una concesión de aguas de la Fuente denominada Estero del Cerro, ubicada en la Parroquia Ponce Enríquez en la Provincia del Azuay, esta fue rechazada por la oposición que hizo la empresa Gaby Panamá Corporations.

- **Gaby Panamá Corporation vs la Junta Administradora del agua de la Independencia Azuay** : A inicios de 1998 se desató un conflicto entre la empresa Gaby Corporation, la Junta Administradora del agua potable la Independencia y otras comunidades de la Parroquia Ponce Enríquez. Al haber solicitado la Junta Administradora del agua del Recinto La Independencia una concesión de aguas de la Fuente denominada Estero del Cerro, ubicada en la Parroquia Ponce Enríquez en la Provincia del Azuay, esta fue rechazada por la oposición que hizo la empresa Gaby Panamá Corporations.

El representante de la empresa Jorge Paz Durini en un oficio dirigido al Jefe de la Agencia de aguas del Azuay entre otras cosas argumentó “ Se ha previsto la apertura de una gran mina, que causará la remoción de más de ochenta millones de toneladas de material, situación que inevitablemente traerá consigo el afloramiento y extracción de minerales que después de ser procesados desecharán grandes cantidades de tierra y lodo lo que convertirá a las aguas de la Fuente Estero del Cerro y a otros caudales en no aptos para el consumo humano. Esta situación se verá agravada por el hecho de que la apertura de ésta gran minacausará la modificación y, en ciertos casos, la desaparición de las fuentes y caudales de agua, razón por la cual las obras realizadas por la Junta Administradora de Agua Potable de la Independencia para captar agua del Estero del Cerro se verán seriamente afectadas y a la larga inoficiosas. Por todo lo expuesto, y en virtud de los argumentos tanto legales como de orden práctico, la compañía Gaby Panama Corporation sucursal Ecuador se opone expresamente a la pretensión de la Junta Administradora de Agua de la Independencia de utilizar aguas de la fuente denominada Estero del Cerro”

- **Proyecto Hidroeléctrico? Para Quién?:** En la parte Nor Occidental del Ecuador se encuentra la zona de Intag en la provincia de Imbabura, ésta es una zona reconocida incluso a nivel internacional por las acciones de resistencia frente a la Minería y en defensa de las actividades tradicionales de las poblaciones de la zona, y es que en Intag se encuentra un gran yacimiento de cobre explorado por la Minera japonesa Mitsubishi a través de la subsidiaria Bishimetals, esta empresa fue expulsada de la zona, sin embargo la amenaza sigue latente por la existencia del yacimiento en esta región; ésta, es además una de las zonas de mayor influencia del Proyecto de Desarrollo Minero y Control Ambiental PRO-DEMINCA financiado por el Banco Mundial. En el marco de estos antecedentes las organizaciones zonales de Intag se enteraron en Julio del 2002 que el Consejo Nacional de Recursos Hídricos de Ibarra (CNRH) otorgó la concesión del principal caudal de agua del Río Intag a la empresa guayaquileña Em- prelanga S. A, el mencionado proyecto ha argumentado que beneficiará a las comunidades locales otorgándoles energía eléctrica; por el bajo caudal y dado que las comunidades ya cuentan con energía eléctrica y está en marcha la consecución de las que todavía no la tienen, lo evidente es que la Hidroeléctrica beneficiará a la empresa que requiera fuentes de abastecimiento de agua por la magnitud del proyecto de explotación minera prevista en la zona.

Lo evidente es que la Hidroeléctrica beneficiará a la empresa que requiera fuentes de abastecimiento de agua por la magnitud del proyecto de explotación minera prevista en la zona.a

EN PERÚ

30

La invasión de las transnacionales mineras más grandes del mundo que se han concentrado en América del Sur muestra en Perú estos dos casos emblemáticos

- **Tambo Grande:** Durante los dos últimos años Tambo Grande ha sido un caso emblemático a nivel internacional. Esta población se encuentra en el Valle de San Lorenzo, uno de los más productivos del Perú donde se cultiva mango, coco, limón y verduras, tanto para el abastecimiento interno como para la exportación. Ubicado al norte del Perú en el Departamento de Piura, cuenta con una población de 24 mil habitantes y 57 mil hectáreas. Un yacimiento de oro está bajo la ciudad, el gobierno peruano ha entregado a la empresa minera canadiense Manhattan Sechura una concesión de 57 mil hectáreas, es decir todo el Valle de San Lorenzo para realizar minería de oro a cielo abierto-. Además el proyecto minero implicaría la desviación de un río del cual dependen los agricultores para el riego de sus actividades agrícolas. La disponibilidad de agua para la zona ya es limitada, incluso tienen que recurrir

a la utilización de agua de pozo para cubrir el déficit de agua que existe, La minería en Tambo Grande no solo que desplazaría al pueblo entero sino que se apropiaría de las fuentes de agua que actualmente sirven para la actividad agrícola. Al momento este proyecto está paralizado por la resistencia de la población local, sin embargo existen fuertes presiones para que se ejecute.

- **Cajamarca:**

Cajamarca es un departamento del Perú conocido históricamente, aquí tuvo lugar el asesinato cometido por los españoles al Inca Atahualpa luego de recibir un cuarto lleno de oro; desgraciadamente sigue siendo el escenario de asalto al mineral dorado por los nuevos conquistadores, en Cajamarca está la Minera Yanacocha (Newmon) de origen Estadounidense responsable por una de las catástrofes ambientales en los últimos años en Perú, el derrame de mercurio en junio del 2000 en la localidad de Choropampa, causando la intoxicación de 220 personas, y

contaminando importantes fuentes de agua de este departamento. Por si fuera poco, la Minera Yanacocha quiere apropiarse de las aguas del cerro Quilish y de microcuencas de los ríos Grande y Porcón que abastece de agua a 155 mil cajamarquinos ubicados en el campo y la ciudad

En el cerro Quilish existen 4 millones doscientas mil onzas de oro que Yanacocha pretende explotar, esto significaría la contaminación del agua para los habitantes de Cajamarca, considerando que el agua de consumo humano se obtiene de las cuencas del Río Porcón y el Río Grande, este último ya tienen graves problemas de contaminación por explotación de otro acuífero. Al momento Minera Yanacocha una vez que perdió en primera y segunda instancia en la Corte Superior, está ejerciendo una gran presión ante el Tribunal Constitucional peruano para declarar inconstitucional la Ordenanza municipal de Cajamarca que declaró como Area de Reserva Protegida al Cerro Quilish y las microcuencas señaladas.

31

EN BOLIVIA

La guerra por el Agua

Durante el 2000 Bolivia fue protagonista en la batalla de la “Guerra por el Agua”. En Octubre de 1999 se promulgó la Ley de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario patrocinada por el BID, en que se origina la movilización de rechazo de los diferentes sectores del país en Abril del 2000. La ley tenía una serie de atribuciones que no se limitaban al saneamiento básico, sino que premeditadamente tenía atribuciones que le permitían otorgar concesiones del recurso agua para todos los usos, es decir para el riego, electricidad, agroindustria, minería.

La facilidad que la ley proveía a los concesionarios de agua era tal, que permitía imponer tarifas para su rentabilidad económica. En consecuencia, la empresa Aguas del Tunari aplicó una tarifa excesivamente alta en la ciudad de Cochabamba que terminó en una histórica batalla en defensa del derecho al agua; se logró frenar la mencionada Ley remitiendo a la sociedad civil la discusión de una ley matriz que debió ser anterior al proceso de ley mencionado, la lógica nos dice que “la abuela nace primero que la nieta”.

En el marco descrito se da el “Proyecto de ley de concesiones de fuentes de agua con fines de exportación”, en Potosí; el espíritu de la ley es promover la privatización y mercantilización del agua. Este proyecto fue aprobado el 15 de Junio del 2000 y dos de sus artículos mencionan:

Art. 1 “Se autoriza a la Superintendencia de Saneamiento Básico a otorgar concesiones de fuentes de agua con fines de exportación en el Departamento de Potosí, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en la presente Ley”

Art 3 literal c) “Conforme a la Ley N 1333 del 27 de Abril de 1992 y sus reglamentos, se procederá a la exportación de recursos subterráneos y superficiales concedidos”.

La ley evidencia un enorme interés de exportar agua superficial y subterránea del Sur Oeste de Potosí para favorecer a la minería del Norte de Chile. El proyecto incluso ha reactivado sentimientos en relación a los conflictos limítrofes entre Chile y Bolivia, referentes a que:

Bolivia sufrió una agresión militar en 1879 y consecuentemente perdió su posesión sobre el litoral

Por el uso, aprovechamiento y explotación de las aguas del Silala (manantiales de Silala)1908 y que Chile no ha querido pagar por el uso, este tema es un conflicto no resuelto aún

La explotación de las “riquezas” obtenidas del litoral, que Chile mantiene en posesión.

Lo descrito en relación a la ley de exportación de agua de Potosí sienta graves precedentes de comercialización del agua superficial y subterránea para la minería.

EN CHILE

EN CHILE:

Chile es un país que ha sido estigmatizado en la región como “digno” de seguirse en el desarrollo de la industria minera, sin embargo, cuando reconocemos los conflictos ocurridos por disputa o contaminación del agua de empresas mineras la historia es interminable. Podríamos mencionar a la bahía de Chañaral cuyas aguas y playas ya constituyen una enorme deuda ecológica por la minería de cobre.

Sin embargo hay casos recientes de conflictos no resueltos, una creciente resistencia de las poblaciones locales frente a la minería industrial.

Conflicto Aldebarán

En la III región de Atacama, está la Comuna de Tierra Amarilla, donde a más de 3800 metros de altura está ubicado un yacimiento de oro justo en la cabecera superior del Río Nevado, es sobre este río que los relaves producidos por la explotación minera depositarán 2800 millones de toneladas de rocas estériles y 1026 millones de toneladas de relaves con una gran cantidad de residuos de cianuro. Para el mencionado proyecto la empresa minera Casales tiene previsto utilizar 90.000 toneladas de cianuro durante 18 años (basta un gramo de cianuro par matar a 10 personas), 450 toneladas ingresarán mensualmente

por la carretera que conduce a la población y por el borde de ríos que abastecen a las comunidades locales. La tecnología permite recuperar el 98.8 % del cianuro, el 0.2% de cianuro de 90.000 toneladas, es decir 180 toneladas de cianuro residual quedaran expuestas al medio ambiente.

El proyecto afectará a dos Parques nacionales, el río Nevado junto con otras 10 fuentes de agua son afluentes del Río Copiapó que da vida al valle y es sustento de la comuna Tierra Amarilla y de comunidades Colla.

“El uso de agua dulce es otra preocupación. El proyecto contempla el uso de 900 litros de agua por segundo, pero la empresa está pidiendo casi 2000 litros. Esta misma empresa en Antofagasta tiene derechos de agua, no la ocupa, pero en el norte arrienda el agua a la minera La Escondida, por 550 litros por segundo ha cobrado 150 millones de dólares. Estos derechos el gobierno de Chile los entre-

ga a perpetuidad y en forma gratuita, ellos no pagan un peso por el agua pero sí hacen negocios. El Río Copiapó abastece a la región con 1200 litros y ellos están pidiendo 2000, nos dejarán prácticamente secos con la utilización de tanta agua.” (Claudio Alfaro, ONG Amautas, Tierra Amarilla, Copiapó Chile)

Los crecientes problemas que enfrenta la industria minera amenazan su rentabilidad, por ello la Iniciativa Global Minera busca limpiar la imagen de la minería haciendo un enfoque grosero de la sustentabilidad, efectivamente la IGM aborda la sustentabilidad, pero no de los pueblos, ni de la tierra, sino de la minería como una actividad económica de la que se benefician directamente. Defender la sustentabilidad implica cuestionar, oponerse a un modelo de desarrollo que está amenazando o destruyendo a otros modelos de vida tradicionales que han logrado perdurar por miles de años.

La declaración de Piura expresada en la “Cumbre de Comunidades afectadas por transnacionales mineras” en Perú, evidencia que las comunidades afectadas lejos de creer en la “sustentabilidad de la minería” están decididas a seguir luchando por la agricultura, la tierra, el agua, la distintas prácticas que han mantenido como sustento de vida.



DECLARACIÓN DE PIURA

Nosotros y nosotras, representantes de comunidades afectadas por la minería y de las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo solidarios con las poblaciones campesinas e indígenas,

CONSIDERANDO:

1. Que las actividades mineras, en particular, aquellas a gran escala traen consigo importantes impactos ambientales y sociales en su mayoría irreversibles,
2. Que hemos visto como los gobiernos nacionales responden a las necesidades de intereses de poderosas compañías mineras nacionales y transnacionales,
3. Que no existe ni una información previa a las comunidades locales, ni una participación ciudadana respectiva en la toma de decisiones acerca de la conveniencia o no de los proyectos mineros,
4. Que la expansión de los proyectos mineros en el mundo está íntimamente ligado a las exigencias del pago de la deuda externa (deuda ya varias veces cancelada por nuestros pueblos)
5. Que cientos de años de explotación minera nos ha heredado una serie de pasivos ambientales no reconocidos,
6. Que la seguridad y soberanía alimentaria de nuestros pueblos y la protección al recurso agua debe anteponerse a cualquier tipo de proyecto minero

RECONOCIENDO:

1. Que durante los últimos años se han realizado importantes luchas de comunidades afectadas por la minería alrededor del mundo, en las cuales se han ofrendado muchas vidas de hermanos nuestros,
2. Que estas luchas han dado como resultado un importante proceso organizativo de las comunidades afectadas y de los Organismos No Gubernamentales de Desarrollo solidarios con ellas,
3. Que el discurso de las empresas mineras acerca de una supuesta compatibilidad entre minería y desarrollo sustentable es cada vez menos creíble, debido a la práctica cotidiana de destrucción ambiental, social y cultural que hemos constatado a nivel mundial,
4. Que hemos sido capaces de presentar alternativas sustentables a las propuestas de las empresas mineras,

NOS COMPROMETEMOS:

1. Continuar fortaleciendo las redes nacionales e internacionales que trabajan con comunidades afectadas por la minería,
2. Impulsar y compartir la información utilizando los recursos y tecnología actual,
3. Promover a un grado mayor la discusión acerca de nuestro marco conceptual sobre el desarrollo sostenible, basado en las prácticas sustentables ya existentes, para contrarrestar así la manipulación del concepto realizada en los últimos años por las compañías mineras,
4. Establecer alianzas conjuntas entre sectores comunitarios, indígenas, ecologistas, defensores de los derechos humanos, etc.,
5. Lanzar una alerta mundial de auxilio, dirigida a todas las organizaciones solidarias del mundo, en particular aquellas de los países de origen de las transnacionales mineras, denunciando los terribles impactos ambientales y sociales que sufrimos o podemos sufrir y pidiendo solidaridad,
6. A mantenernos vigilantes en la lucha por la defensa del medio ambiente, a compartir nuestra solidaridad con los que sufren por los

impactos de la minería y a que triunfe nuestro derecho a decidir nuestro modelo de desarrollo desde una opción responsable social, económica y ambientalmente.

EXIGIMOS:

1. Que se respete el derecho de las comunidades locales a rechazar o a decir no a los proyectos mineros,
2. Que cese el financiamiento público a los proyectos mineros y en especial que el Banco Mundial se retire de los proyectos en los que actualmente participa,
3. Exigimos la condonación de la Deuda Externa a nuestros países,
4. Que se reconozca la deuda ecológica de los países industrializados y las compañías tienen para con las comunidades y países afectadas por la minería
5. Que las Naciones Unidas cesen en su apoyo al proyecto Minería y Metales para el Desarrollo Sustentable de las corporaciones mineras.

San Miguel de Piura, 14 de Julio de 2001

Bibliografía

- Fleweger Mary Ellen, Es un Monstruo Grande y Pisa Fuerte, La minería en el Ecuador y el mundo, DECOIN & Acción Ecológica, Ediciones Abya - ayala. Quito, 1998.

- Acción Ecológica, Memorias del Encuentro de Comunidades Afectadas por la Actividad Minera, Quito, 1997.

- Acción Ecológica, Minería a Gran Escala, Alerta Verde No.73, Quito, Octubre 1999.

- Acción Ecológica & Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales, Conflictos Socio Ambientales en el Ecuador, Edición Acción Ecológica, Quito, 2001

- Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales, Socabando los Bosques, 2000

- Nettleton, Geoff "Minando la Imagen" en La Iniciativa Global de Minería, Filipinas, 2002

- Zorilla, Carlos "Proyecto Hidroelectrico Vacas Galindo" en Periódico Intag, Imbabura, 2003

- Todo Sobre el Agua, "Foro sobre la Ley de Aguas", Boletín No 1, Bolivia, 2000

- Foro Boliviano sobre Medio Ambiente y desarrollo, "Privatización del Agua Genera Convulsión Social", Boletín No 20, Bolivia 2000

- <http://www.aguabolivia.org> 2000-2002

- Proyecto "Ley Reformatoria a la Ley de Minería y a la Ley de Cámaras de Minería del Ecuador", Quito, Enero 2003

- Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales, Informe del Encuentro Subregional "Hacia una agenda ciudadana para la Protección de los derechos de las comunidades afectadas por la minería y la protección ambiental", Santiago de Chile, 2002

- Oxfam, Sectores Extractivos y Pobreza, EEUU, 2002

- Acción Ecológica, Memorias Cumbre de Comunidades Afectadas por Transnacionales Mineras, Piura, 2001

- Acción Ecológica & Instituto de Estudios Ecologistas del Tercer Mundo, Quito, 2000